

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACIÓNFirmado digitalmente por CHAVEZ  
CASTILLO Daniel Enrique FAU  
20545565359 soft  
Cargo: Jefe (A) De Oficina General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.05.2025 19:18:16 -05:00

San Isidro, 08 de Mayo del 2025

**RESOLUCION JEFATURAL N° D000007-2025-MIDIS-OGPPM****VISTOS:**

El Informe N° D000106-2025-MIDIS-OP emitido por la Oficina de Presupuesto, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; estableciéndose que cuenta con personería jurídica de derecho público y que constituye pliego presupuestal;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el mencionado Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo, entre otros, el artículo 47 referido a modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, que se implementa de manera progresiva, conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público, modificada por la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01, se dispone, entre otros, que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026;

Que, en consecuencia, el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se mantiene vigente para el ejercicio presupuestario 2025;

Que, en tal virtud, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, precisando en el numeral 40.2 que serán aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el inciso i, literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, modificada con Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos establecidos, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto, de acuerdo al Modelo N° 05/GN; precisando que copia de la referida resolución y sus anexos se remiten a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, asimismo, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025 correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el cual establece el 09 de mayo de 2025 como plazo para la aprobación de modificaciones

Firmado digitalmente por TIMOTEO  
HERRERA Giovanna FAU  
20545565359 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.05.2025 19:08:40 -05:00Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas durante el mes de abril de 2025;

Que, mediante Resolución Ministerial N° D0005-2025-MIDIS modificada con Resolución Ministerial D0121-2025-MIDIS, se delega en el/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el año 2025, la facultad de aprobar la formalización de las notas modificatorias en el nivel funcional programático dentro de las unidades ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N° D000106-2025-MIDIS-OP la Oficina de Presupuesto, en el marco de sus competencias y funciones estrictamente presupuestales, sustenta y propone la formalización de las modificaciones presupuestaria efectuadas en el nivel funcional programático durante el mes de abril 2025, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución Ministerial N° D0026-2025-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Ministerial N° D0005-2025-MIDIS, modificada con Resolución Ministerial N° D0121-2025-MIDIS;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de abril del Año Fiscal 2025.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución, se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado por  
**DANIEL ENRIQUE CHAVEZ CASTILLO**  
Jefe de Oficina General  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

**PLIEGO: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

RESOLUCIÓN: **D07-2025-MIDIS-OGPPM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000530 HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES CON ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,800
5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,000	0
5006042 AFILIACION, MANTENIMIENTO DE PADRON, VERIFICACION DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	47,313	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,200
0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	168,410	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	6,440	0
3000884 ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL A PARTIR DE LOS TRES AÑOS DE EDAD, EN EL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA, RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO						
5005664 CONFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE COGESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	74,983	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	77,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,067	0
5005667 SUPERVISION Y MONITOREO DE LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,600	0
0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	386,093	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	881
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	881	0
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO						
3000891 NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO						
5002894 SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	461,724	0
5002955 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	735,371
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	735,371	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	461,734

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

**PLIEGO: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

RESOLUCIÓN: **D07-2025-MIDIS-OGPPM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5004343 ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	10	0
3000892 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	181,599
5004345 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,202,321
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	70,020
5004501 ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,453,940	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	80,467	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	578,863
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	101,500
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	58,548	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	42,602	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	143,002	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	23,852	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	286,590	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	223,406
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	99,556	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	5,302	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	78,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	132,523
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,957	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	582,269
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	10,766
2176906 CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CASACANCHA,RUNTOG- SAN PEDRO DE CHAULAN-HUANUCO-HUANUCO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,000	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

**PLIEGO: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

RESOLUCIÓN: **D07-2025-MIDIS-OGPPM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5002357 GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	75,119	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,910
5002358 GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	75,571	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	103,959	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	15,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,000	0
5005828 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION POR DISCAPACIDAD SEVERA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	126,167
5005829 DIRECCION Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,858	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,115	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>4,525,330</b>	<b>4,525,330</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>4,525,330</b>	<b>4,525,330</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>4,525,330</b>	<b>4,525,330</b>

 **PERÚ**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ CASTILLO Daniel Enrique FAU 20545565359 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 08.05.2025 19:03:16 -05:00  


**V°B° TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA**

 **PERÚ**  
 Firmado digitalmente por CHAVEZ CASTILLO Daniel Enrique FAU 20545565359 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 08.05.2025 19:03:21 -05:00  


**FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO**

 **PERÚ**  
 Firmado digitalmente por TIMOTEO HERRERA Giovanna FAU 20545565359 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 08.05.2025 18:49:04 -05:00  
